



República Argentina

PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RAWSON, 20 DIC 1994

VISTO:

El Expediente N°3150-C-94, y la Nota N°340/94 de la Supervisión Técnica Zona Este (Trelew), y ;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela N°733 de Trelew solicita no especificar en el Título, la orientación de la regionalización prevista en el Plan de Estudios por encontrarse en etapa fundacional;

Que en años venideros podrán definir la especificación;

Que la Supervisión Zona Este Trelew avala la solicitud;

POR ELLO:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
RESUELVE:

Artículo 1º DETERMINAR que hasta el año 1995, en los títulos otorgados por la Escuela N°733 -Plan de Estudios 404/88 Resolución N°279/88 S.C.E., no figurará especificación.

Artículo 2º REGISTRESE, tome conocimiento Dirección General de Nivel Medio, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a Supervisión Zona Este (Trelew), Junta de Clasificación Docente de Nivel Medio por Departamento Despacho remítase copia a Secretaria General Técnico Docente, Supervisión General de Nivel Medio, Estadística y Censos, Dirección de Organización y Métodos, Departamento Legalizaciones y Equivalencias, y cumplido. ARCHIVASE.

s.p.

  
Prof. MIRTA NORMA ZANETTI  
Secretaria Gral. Técnico Docente  
Consejo Provincial de Educación



  
Ing. JOSE GUERRERO  
INTERVENTOR  
Consejo Prov. de Educación

ES COPIA

RESOLUCION CPE N° 2239

  
MIRTA NORMA ZANETTI  
Secretaria Gral. Técnico Docente  
Consejo Provincial de Educación

CPIE  
CHUBU  
RAWSON